



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Mayo 21 de 2025.

Dip. Andrea Negrón Sánchez
Presidenta de la Comisión de Trabajo
y Previsión Social y Seguridad Social
de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e

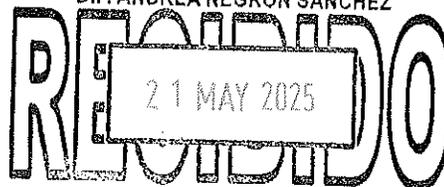
Con fundamento en la fracción XI, de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a la Comisión de **Trabajo y Previsión Social y Seguridad Social**, que usted dignamente preside, el **"Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a que realice un periodo extraordinario de sesiones durante el segundo receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXVI Legislatura, para la discusión y aprobación de la reducción de la jornada laboral"**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado

[Firma]
C. Wendy Arlet Hernández Ichin
Diputada Secretaria

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. ANDREA NEGRON SANCHEZ



HORA: _____
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Recibido con Anexos 13:12 H